



DECRETO

Expediente nº: 10722/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Generación de créditos

Asunto del Expediente: Expediente de modificación presupuestaria generación de créditos por ingresos 08/26

A la vista de los siguientes antecedentes el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento dicta la siguiente resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria 10722/2026, de generación de créditos por ingresos 08/26, en el que obra el preceptivo informe de Intervención.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 181 del R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 43 a 46 del R.D. 500/90.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/4180 de 8 de mayo de 2026.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria 10722/2026, de generación de créditos por ingresos 08/26, por importe de 936.024,10 euros, de acuerdo con la propuesta que se adjunta, consistente en:

-Resolución de 12/02/2026, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, de concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio (eatim) de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, por 83.524,91 euros.

-Resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P. de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondientes al año 2024, cofinanciada por el Fondo





Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por la que se concede la cantidad de 2.841.663,97 euros. Se genera crédito por el 30 % inicialmente ingresado, 852.499,19 euros.

En Valdepeñas, a fecha de firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08/2026
GENERACIÓN DE CRÉDITO

Considerando la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria a que se refiere el artículo 181 del R. D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 43 a 46 del R. D. 500/1.990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, que pueden generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2.026 de esta Corporación.

Infórmese por Intervención la posibilidad de que dichos ingresos generen créditos en el vigente Estado de Gastos, de acuerdo con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23111.120.04	Sueldos Grupo C2. Plan Corresponsables	2.528,53	451.01	Instituto de la Mujer CLM. Plan Corresponsables	83.524,91
23111.121.00	C. Destino. Plan Corresponsables	1.525,00			
23111.121.01	C. Específico. Plan Corresponsables	2.000,00			
23111.160.00	S. Social. Plan Corresponsables	1.945,00			
23111.220.00	Material oficina no inventariable. Plan Corresponsables	200,00			
23111.221.10	Productos de limpieza y aseo. Plan Corresponsables	200,00			
23111.221.99	Otros suministros. Plan Corresponsables	200,00			
23111.224	Primas de seguro. Plan Corresponsables	1.100,00			
23111.226.99	Otros gastos diversos. Plan Corresponsables	1.685,00			
23111.227.99	Otros trabajos realizados otras empresas. Plan Corresponsables	72.141,38			
17100.609.10	Plan renatur.urb.Vald. para benef. Personas, biod.y clima	852.499,19	791.00	FEDER. Plan renatur. urbana de Valdepeñas	852.499,19

TOTAL GASTOS 936.024,10 €

TOTAL INGRESOS 936.024,10 €

Y, tramítese, en su caso, el correspondiente expediente de modificación de créditos del Presupuesto.

